

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 35 -2023-EMILIMA-GG

Lima, **25 ABR. 2023**

VISTOS:

El Informe N° 000028-2020-EMILIMA-GAF de fecha 20.04.2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, en virtud al Informe N° 187-GAF/SGTR de fecha 18.04.2023, de la Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación, y el Informe N° 000254-2023-EMILIMA-GAL de fecha 25.04.2023, de la Gerencia de Asuntos Legales, por los cuales se sustenta la emisión del acto resolutivo de designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Informe N° 187-GAF/SGTR de fecha 18.04.2023, la Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación ha solicitado a la Gerencia de Administración y Finanzas se gestione la emisión de la Resolución de Gerencia General sobre la Designación de Firma para los responsables de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora EMILIMA S.A., proponiendo se designe la firma de la C.P.C. Martha Patricia Aguirre Paredes, en calidad de Gerente de Administración y Finanzas, y del Ing. Jorge Humberto Loza Sáenz, en calidad de encargado de la Sub Gerencia de Saneamiento y Renovación Urbana;

Que, con Informe N° 000028-2020-EMILIMA-GAF de fecha 20.04.2023, la Gerencia de Administración y Finanzas requiere a la Gerencia de Asuntos Legales la emisión de la Resolución de Gerencia General sobre la Designación de Firma para los responsables de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000254-2023-EMILIMA-GAL del 25.04.2023, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 del 27.01.2007, por la que se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, y la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 del 12.04.2014, y a lo sustentado en los Informes indicados en los considerandos precedentes, corresponde la aprobación, mediante Resolución de Gerencia General, del “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados como responsables del manejo de las cuentas bancarias de EMILIMA S.A.;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 500186 – EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.;

KZMM/acr

Que, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo, para su suscripción en señal de conformidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa de la materia y contando con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

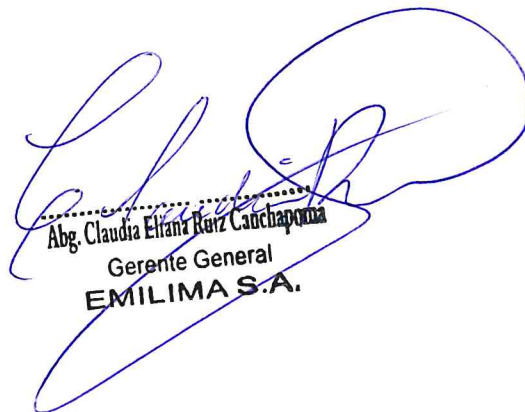
Artículo Primero: Aprobar, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 17.04.2023, que detalla a los Titulares y Suplentes designados como responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.; anexo que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Administración y Finanzas comunicar de la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines que correspondan.

Artículo Tercero: Encargar a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas designadas el Reporte indicado en el artículo primero de la presente Resolución, y a las diferentes unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Claudia Eliana Ruiz Cauchapoma
Gerente General
EMILIMA S.A.

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA :01 LIMA
PLIEGO :01 EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. [500186]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 21850971	LOZA	SAENZ	JORGE HUMBERTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	SUB GERENTE DE SANEARMIENTO Y RENOVACION URBANA-ENCARGADO	VERIFICADO
01 09750436	AGUIRRE	PAREDES	MARTHA PATRICIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
01 41171458	BECERRA	PEREZ	FLOR MADELYNE	TITULAR	TESORERO	SUB GERENTE DE TESORERIA	APROBADO
01 18857092	GAÑOZA	FLORIAN	KARINA ROSANNA	SUPLLENTE	DIRECTOR DE	GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

